Ministerio de EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Una mirada sobre la trata de personas

Educación para la prevención: visibilización, sensibilización y compromiso

- Córdoba -
2013

La pobreza no es un accidente.
como la esclavitud y el Apartheid, es una creación humana y pueden eliminarse con acciones humanas.
Nelson Mandela

PRESENTACIÓN

La trata de personas es un fenómeno complejo que demanda un trabajo compartido, comprometido, responsable y sostenido para su abordaje. Nos involucra a todos como seres humanos, capaces de consolidar la configuración de una sociedad justa, que respete los derechos fundamentales de las personas.

Puesto que todos podemos convertirnos en víctimas de la trata de personas –hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes[1]– para alguna de sus muchas finalidades de explotación –sexual, laboral, para la mendicidad, entre otras– se hace necesario visibilizar esta problemática a fin de promover conductas preventivas.

Uno de los objetivos fundamentales de la educación en nuestra provincia es la formación del ciudadano del siglo XXI con una visión que le permita interpretar los cambios y participar activamente en las decisiones que deberá tomar en la sociedad para modificar aquellas prácticas que atentan contra los derechos de las personas y su integridad física.

En este marco, la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba trabajan en políticas intersectoriales para brindar a los docentes de la provincia herramientas que contribuyan en las aulas al abordaje de la prevención de la trata de personas.

Dra. María Amelia Chiofalo
Secretaria de Asistencia y
Prevención de la Trata de Personas

Prof. Walter Grahovac
Ministro de Educación

[1] En adelante, en los casos en los que en este documento se utiliza la expresión niños/niño, se lo hace con un alcance abarcador y comprensivo de las particularidades de género.

UN ENFOQUE DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

En el año 1993, se llevó a cabo en Viena la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, donde se presentó a la comunidad internacional un plan común para fortalecer la labor a favor de ellos, en todo el mundo. Allí, se afirmó que la **trata de personas** debe ser eliminada porque es incompatible con la dignidad y el valor de la persona humana. Se indicó, además, que esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y de cooperación internacional desarrolladas en esferas como **la educación,** entre otras.

En la trata de personas se limitan o eliminan los derechos inherentes a la persona, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos: la víctima se convierte en una *"cosa/objeto"* de comercio, carente de libertades tanto físicas como volitivas.

Es así que la construcción de normativas que combatan este delito debe sustentarse en criterios basados en la protección y reparación de los derechos humanos de la víctima e imponer penas acordes con los bienes jurídicos lesionados por este tipo de crimen.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Constitución Nacional así como por los tratados internacionales sobre la temática, podemos señalar que en la trata de personas se violan los derechos humanos de las víctimas, entre ellos el derecho a la vida; a la libertad y seguridad; a la salud; a no sufrir esclavitud, servidumbre forzada; a no sufrir prácticas de tortura u otras formas de trato inhumano o degradante; a una vivienda digna en condiciones de seguridad; a no ser discriminado por razón de género; a un trabajo justo y con condiciones favorables; a la libertad de movimiento; a la integridad física y mental; a la dignidad humana; así como a la vida familiar y a la intimidad.

En este sentido, cabe resaltar que los derechos humanos son irrenunciables: ninguna persona puede ser obligada a atentar contra su dignidad. Cuando estos derechos son lesionados, compete a los Estados su reparación a través de políticas públicas de asistencia integral a las víctimas.

LA EXPLOTACIÓN, OBJETIVO DE LA TRATA DE PERSONAS

Argentina es un país de origen, tránsito y destino de la trata de personas, en tanto se registran todas las etapas del proceso: la captación o reclutamiento de la víctima, su traslado, su acogida y su posterior explotación. De allí, la importancia de brindar a los docentes elementos que propicien acciones que prevengan la violación de los derechos humanos.

Entre las distintas modalidades de explotación vinculadas a la trata, se encuentran las que tienen como finalidad[2] el comercio sexual (ya sea la prostitución, donde la víctima es inducida u obligada a ejercer el comercio sexual en beneficio de terceros; la pornografía, vinculada a la industria del sexo; o el turismo sexual); la explotación laboral (trabajos forzados o indignos, con prácticas similares a la esclavitud y/o con condiciones infrahumanas); el comercio de niños (ya sea para la explotación sexual; la adopción fraudulenta, o la mendicidad, modalidad de la trata que se viene extendiendo por los efectos de la pobreza); la comercialización de órganos y tejidos humanos (en esta modalidad de crimen organizado la víctima generalmente pierde la vida), entre otras finalidades (matrimonio servil, alistamiento militar en conflictos armados).
En la trata, la víctima es reclutada mediante amenazas, el uso de la fuerza u otras formas de coacción; el secuestro, el fraude, el engaño, así como el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad como forma de manipular a las víctimas con el objeto de alejarlas de su entorno familiar y social.

Modalidades de captación más comunes
Entre las modalidades más asiduas para captar de forma directa o indirecta a las víctimas, se encuentran:

- **Falsas ofertas de trabajo:** a través de avisos impresos, contacto por Internet, las agencias de empleo afirman tener vínculos con personas en el extranjero o de otras provincias y manejar contratos desde el país o provincia de origen. Las víctimas son llevadas para la realización de tareas domésticas o trabajos artísticos, así como para oficiar de acompañantes de viajes, entre otras finalidades, sin garantías ni beneficios reconocidos. Una vez en la provincia o en el país de destino, las condiciones ofrecidas no se cumplen.

- **Noviazgos o matrimonios engañosos:** las víctimas son seducidas y enamoradas por una persona que les propone una mejor vida en otro lugar, Una vez que acepta es engañada, se le impide el contacto familiar y luego es explotada.

[2] Información extraída del sitio web oficial de **UNICEF.** Recuperado el 04-07-2013 de: http://www.unicef.org/argentina/spanish/OriginalTrataPersonas.pdf

- **Padrinazgo:** un menor de edad es entregado por la familia a algún conocido o pariente lejano con el que tiene algún tipo de relación ("padrino" o "madrina") para que reciba educación o mejores posibilidades de desarrollo, a cambio de colaborar en tareas domésticas de la familia que lo acoge (cocina, lavado, cuidado de niños pequeños). Sin embargo, en muchos casos esta situación acaba convirtiéndose en explotación laboral pues la víctima no puede estudiar, no recibe sueldo, pierde contacto con familiares y soporta largas jornadas de trabajo.
- **Internet:** debido a la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las mafias dedicadas a la trata han encontrado un espacio virtualmente infinito donde operan y aplican todos los mecanismos de captación antes descriptos. De este modo, son incontables las páginas Web que bajo la fachada de agencias matrimoniales, de empleo, de adopción buscan captar futuras víctimas. Asimismo, medios de interacción virtual tan populares como las salas de chat o los blogs se han convertido en lugares donde los delincuentes acechan y contactan a las posibles víctimas mediante todo tipo de engaños orientados a ganarse su confianza.

Factores socioculturales que facilitan el desarrollo de la trata de personas en América Latina y el mundo

En todos los países podemos reconocer, entre otros factores comunes que posibilitan la trata de personas, la invisibilización del problema y por ello el desconocimiento de la temática; la vulnerabilidad de la población por el desempleo y la falta de oportunidades, especialmente en el caso de las mujeres; naturalización de la prostitución; escasas denuncias por las amenazas contra las víctimas y sus familiares; violencia familiar que incluye violencia sexual; discriminación de género y hacia poblaciones originarias y migrantes; un importante número de personas indocumentadas así como un bajo nivel educativo y desconocimiento de sus derechos por parte de la población.

LA TRATA EN EL AULA: EDUCAR PARA PREVENIR

Educar para prevenir requiere de una acción integral, que involucra un proceso de promoción de:

- **Valores** tales como la libertad, la igualdad, el respeto a la diversidad y la integridad de las personas, entre otros.
- **Actitudes** que permitan: buscar información sobre la problemática; reparar sobre la existencia y funcionamiento de las redes de la trata; y a favor del cuidado de la vida.
- **Toma de decisiones** que posibilitará, entre otras cosas, realizar la denuncia correspondiente de la desaparición de una persona a un organismo o persona competente, requiriendo que se la considere un posible caso de trata.

Si bien son valiosas las acciones que cada persona pueda realizar en forma individual en relación con la prevención de esta problemática, sólo a través de acciones que involucren al Estado y a la sociedad civil es que se puede lograr un cambio cultural. Es precisamente en el logro de este cambio cultural que la educación juega un papel fundamental en la deconstrucción de prácticas naturalizadas que permiten y toleran prácticas de explotación.

Visibilización, sensibilización y compromiso son los primeros pasos para la intervención en esta problemática que demanda un modelo de gestión en red.

Por su complejidad, el abordaje de esta temática en el aula requiere de un tratamiento interdisciplinar con propuestas de enseñanza que contemplen aspectos sociológicos, culturales, éticos, políticos, económicos que favorezcan su comprensión en perspectiva holística. Es así que tanto *Identidad y Convivencia, Ciudadanía y Participación, Ciencias Sociales, Historia,* como *Educación Física, Ciencias Naturales, Sociología, Filosofía, Psicología, Formación para la Vida y el Trabajo,* entre otros, se constituyen en ámbitos propicios para realizar este abordaje.

La selección de contenidos, su organización y desarrollo son de fundamental importancia para la construcción del Proyecto Curricular Institucional. En el cuadro que a continuación ofrecemos, se presentan algunos de los campos de conocimiento y espacios curriculares que involucran aprendizajes y contenidos válidos para su concreción[3].

[3] En el caso del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, se presentan aprendizajes y contenidos de algunos espacios curriculares de la Formación General. Cada escuela, en virtud de su Proyecto Institucional podrá considerar aprendizajes y contenidos de otros espacios propios de la Formación Específica de la/s Orientación/es por la/s que haya optado, así como de los Espacios de Opción Institucional.

NIVEL DE LA EDUCACIÓN	Campo de conocimiento	Posibles abordajes
INICIAL	**IDENTIDAD Y CONVIVENCIA**	**A través de actividades significativas y problematizadoras en el marco de las finalidades formativas y objetivos de aprendizajes específicos de un campo de conocimiento.** **<u>Estructura Didáctica sugerida:</u>** **-Secuencia Didáctica**

IDENTIDAD Y CONVIVENCIA: Aprendizajes y contenidos		
Sala de 3 años	**Sala de 4 años**	**Sala de 5 años**
● Construcción progresiva de una **imagen positiva de sí mismo**. ● Características, posibilidades y pautas de **cuidado del propio cuerpo y del cuerpo de los otros**. ● Respeto por **la propia intimidad y la de los otros.** ● Reconocimiento de **situaciones cotidianas de peligro** y ensayo de **acciones de resolución** (analizando con el adulto los resultados de dichas acciones).		
	● Conocimiento de los **derechos del niño** a través de su vivencia en hechos cotidianos.	
		● Participación en reflexiones sobre **situaciones conflictivas** de la vida cotidiana, real o factible, **relacionadas con el ejercicio de derechos y responsabilidades** de la vida social (educación vial, educación ambiental, derechos humanos, entre otros).

NIVEL DE LA EDUCACIÓN	Espacio curricular	Posibles abordajes
PRIMARIA	**1º ciclo:** **IDENTIDAD Y CONVIVENCIA** ejes REFLEXIÓN ÉTICA y DERECHOS Y PARTICIPACIÓN **2º ciclo:** **CIENCIAS SOCIALES** eje LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL **CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN** Ejes REFLEXIÓN ÉTICA; CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES y DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	**-Articulando aportes de más de un campo de formación o espacio curricular.** **<u>Formatos sugeridos:</u>** **-Taller** **-Proyecto**

IDENTIDAD Y CONVIVENCIA: Aprendizajes y contenidos		
1º Grado	**2º Grado**	**3º Grado**
REFLEXIÓN ÉTICA		
• Aproximación reflexiva a las **nociones de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, responsabilidad y respeto a la diversidad**, en contraste con situaciones de injusticia, desigualdad o violencia, entre otras, a partir de vivencias personales y lectura de contextos cercanos y lejanos. • Caracterización y reconocimiento de **diferentes tipos de conflictos en la vida personal, escolar y extraescolar**, y exploración de **diferentes modos de resolución**. • Ejercicio del **diálogo como modo de enriquecimiento intersubjetivo y herramienta de conocimiento** de sí mismo y de los demás. • Reconocimiento de situaciones en que la **cooperación con otros** posibilita o facilita el cuidado personal y del otro, y la toma de decisiones.		
DERECHOS Y PARTICIPACIÓN		
• Ejercicio del **derecho a expresarse y ser escuchado**, junto con la reflexión grupal sobre los posibles efectos sociales del ejercicio público de la palabra.		
• Aproximación a la **noción de derecho** y sus alcances en situaciones de la vida cotidiana	• Aproximación al conocimiento de **aspectos básicos de los Derechos Humanos y los**	

escolar y extraescolar, propia y ajena.	**Derechos del Niño**, de su cumplimiento y violación en distintos contextos cercanos y lejanos y de las herramientas institucionales a las que se puede apelar en busca de justicia.

CIENCIAS SOCIALES: Aprendizajes y contenidos		
4º Grado	**5º Grado**	**6º Grado**
LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL		
La Provincia de Córdoba en el contexto nacional	Argentina	Argentina en el contexto latinoamericano
• Reconocimiento de las **normas** básicas de convivencia social expresadas en forma escrita.	• Análisis de los diferentes **derechos y obligaciones del ciudadano**.	• Conocimiento de la **Constitución Nacional** (estructura, principios, declaraciones, derechos y garantías) y de los **alcances** de su vigencia en el tiempo.
	• Conocimiento de la **Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente** y análisis de su vigencia en Argentina.	• Conocimiento de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y su vigencia en la Argentina y en América Latina.
• Desarrollo de **actitudes** de responsabilidad y solidaridad que posibiliten la **convivencia solidaria** y la **ayuda mutua.**	• Desarrollo de **actitudes** de respeto y cuidado de sí mismo y de los otros, a través de actividades que posibiliten la **convivencia solidaria** y la **ayuda mutua.**	• Reconocimiento de los **derechos de las minorías** y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de **discriminación y violación** de derechos.

<table>
<tr><th colspan="3">CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN: Aprendizajes y contenidos</th></tr>
<tr><th>4º Grado</th><th>5º Grado</th><th>6º Grado</th></tr>
<tr><td colspan="3">REFLEXIÓN ÉTICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">• Aproximación a la dimensión ética de situaciones conflictivas de la vida escolar y conflictos morales presentes en el tratamiento de contenidos de otras áreas de enseñanza.
• Registro y reelaboración individual y colectiva del trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos, a través de la escritura y a partir de diversos lenguajes expresivos.
• Observación crítica de mensajes subyacentes en diferentes soportes del entorno cultural (literarios, audiovisuales, musicales, etc.) y análisis valorativo de sus contenidos.</td></tr>
<tr><td>• Consideración de los motivos personales para la acción y confrontación de los motivos e intereses de otros sujetos afectados.</td><td colspan="2">• Distinción entre las acciones libres y no libres y aproximación al problema de la responsabilidad, a través del análisis de casos y dilemas reales e hipotéticos.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES</td></tr>
<tr><td colspan="3">• Reconocimiento de que nuestros modos de sentir y pensar se modifican en la trayectoria biográfica a partir de diferentes situaciones, relaciones y contextos.
• Conocimiento creciente de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa.
• Identificación y análisis de situaciones de maltrato, actitudes prejuiciosas o discriminatorias en situaciones en las que los niños y preadolescentes participan u observan.
• Aproximación al conocimiento de diferentes dimensiones de la sexualidad, abordando aspectos de una educación sexual integral relativos al cuidado de sí y de los otros, el placer, el amor y la responsabilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>• Reconocimiento de la perspectiva de género en la construcción de identidades a través de la historia y en la actualidad, tomando conciencia de las miradas estereotipadas, reflexionando acerca de las situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades.</td></tr>
</table>

DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	
• Reconocimiento de sí mismo y de los otros como **sujetos de derecho y responsables del cumplimiento de normas comunes**. • Aproximación al conocimiento de **aspectos básicos de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño**, de su cumplimiento y violación en distintos contextos cercanos y lejanos y de las herramientas institucionales a las que se puede apelar en busca de justicia.	
	• Aproximación al conocimiento de **derechos, deberes y garantías constitucionales.**
	• Análisis crítico de **prácticas ciudadanas y diferentes formas de reclamo** en la defensa de intereses y derechos individuales y colectivos.

NIVEL DE LA EDUCACIÓN	Espacio curricular	Posibles abordajes
SECUNDARIA	**Ciclo Básico:** 1º y 2º año **CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN** 3º año **HISTORIA** **Ciclo Orientado:** 6to AÑO: CIUDADANÍA Y POLÍTICA	**-En actividades en las que uno o más espacios curriculares aborden temáticas que permitan vincular dos o más temas transversales como por ejemplo, Derechos Humanos y Prevención de la Trata de Personas.** **-En el marco de Proyectos Sociocomunitarios.** **<u>Formatos sugeridos:</u>** **-Seminario** **-Taller** **-Ateneo** **También podría abordarse en Jornadas de Profundización Temática.**

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN: Aprendizajes y contenidos	
1er. Año	**2er. Año**
REFLEXIÓN ÉTICA	
• Distinción entre **las acciones libres y no libres** y su vinculación con el problema de la responsabilidad, a través del análisis de casos y dilemas reales e hipotéticos.	• **Comprensión del** carácter conflictivo e histórico de las relaciones sociales y políticas**, a partir de identificar actores, contrastando sus intereses y derechos, sus valores y principios.**
• Ejercicio del **diálogo argumentativo** y su valoración como herramienta para la explicitación de desacuerdos, la construcción de acuerdos, la resolución de conflictos, la apertura a puntos de vista diversos.	
• Registro y comunicación escrita del trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos mediante la formulación de preguntas, la **exposición de razones y argumentos** junto con el cotejo y reelaboración individual y colectiva de los mismos, a partir de **diversos lenguajes expresivos**	• **Análisis crítico de** discursos emitidos desde las Tecnologías de Información y Comunicación **(los medios de comunicación masiva, Internet, videojuegos, publicidades, juegos de computadora, series de televisión, redes virtuales, entre otros), identificando valores vigentes, concepciones de la felicidad, relaciones de poder, contenidos violentos y estereotipos, así como las estrategias discursivas y narrativas que permiten la producción de esos discursos).**
	• **Fundamentación teórica de valores como justicia, igualdad y paz, a partir de su reconocimiento en situaciones donde tengan vigencia y en situaciones donde primen relaciones de injusticia, desigualdad o violencia.**
CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS IDENTIDADES	

• **Conocimiento creciente de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa.** Puesta en juego en espacios de confianza y libertad, organizados en colaboración con el docente, mediante cuentos, relatos, películas y otros recursos.	• Análisis y valoración de las **formas de resistencia y defensa de la dignidad**, generadas por parte de los grupos subordinados –poblaciones en situación de pobreza, migrantes y otros sectores excluidos- ante diferentes formas de prejuicio, maltrato y discriminación.
• Indagación, análisis crítico e intercambio acerca de **diferentes formas identitarias y culturas juveniles**, entre otras formas grupales.	• Comprensión de los **aspectos valorativos presentes en relatos biográficos y autobiográficos de referentes culturales,** atendiendo a las subjetividades en juego en el ámbito privado y público. Análisis de formatos tradicionales (diario íntimo, cartas, etc.) y virtuales (blog, fotolog, entre otros).
• Reconocimiento de que nuestros **modos de sentir y pensar** se modifican en la trayectoria biográfica a partir de diferentes situaciones, relaciones y contextos.	• Reconocimiento y comprensión de la **significación de símbolos que representan experiencias compartidas y expresan identidades o ideas colectivas** de los jóvenes y diferentes grupos sociales.
• Indagación y análisis de la **perspectiva de género en la construcción de identidades** a través de la historia y en la actualidad, tomando conciencia de las miradas estereotipadas, reflexionando acerca de las situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades. •	• Reconocimiento de diferentes **dimensiones de la sexualidad**, abordando aspectos de una educación sexual integral relativos al cuidado de sí y de los otros, el placer, el amor y la responsabilidad.
DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	
• Reconocimiento de sí mismo y de los otros como **sujetos de derechos capaces de resignificar los derechos vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa.**	

• Conocimiento de **derechos, deberes y garantías constitucionales,** en relación con la responsabilidad ciudadana.	• Reconocimiento de los **derechos humanos en la Constitución Nacional y en las principales declaraciones y convenciones del derecho transnacional**. Perspectiva histórica de su enunciación internacional e interamericana y de la adopción por parte de la República Argentina.
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	
	• Integración de saberes para la comprensión de **problemas sociocomunitarios** y su conceptualización teórica a partir de la experiencia.
• **Investigación de problemas comunitarios**. Aplicación de **instrumentos de recolección de datos** (encuesta, entrevista).	
• Reflexión acerca de las **disposiciones éticas** y los modos de **responsabilidad ciudadana** involucrados en el trabajo sociocomunitario.	

HISTORIA. Aprendizajes y contenidos
3er. Año
Los inicios del siglo XXI en Latinoamérica
• Reconocimiento de la fragilidad institucional y la inestabilidad económica y sus repercusiones desde 1983 a la actualidad. • Reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos y las situaciones de violación y defensa de los derechos humanos en la década del 80 y 90. • Reconocimiento de diversos modos de discriminación, racismo y exclusión, en nuestro tiempo.

Ciudadanía y Política: Aprendizajes y contenidos
6TO. AÑO
LAS INSTITUCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS
• Reflexión y valoración del fundamento y el sentido de valores como justicia, igualdad, solidaridad y equidad en situaciones concretas donde éstos tengan vigencia, en aquellas donde primen relaciones de injusticia, desigualdad o violencia y en la producción social y las actividades económicas de la comunidad. • Reconocimiento y comprensión de las funciones de las organizaciones políticas supraestatales: MERCOSUR; OEA, ONU, UNASUR, entre otras, a partir del análisis y conocimiento de las problemáticas sociales, económicas, ambientales y políticas en que intervienen.
LOS DERECHOS HUMANOS
• Distinción entre normas morales, prescripciones o normas de trato social y leyes o normas jurídicas en la vida grupal y comunitaria, a través del análisis y discusión de situaciones problemáticas tomadas del ámbito cotidiano. • Reflexión crítica sobre la norma y la autoridad como garantes del derecho. • Reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derechos capaces de resignificar los derechos vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa. • Reconocimiento de los Derechos Humanos como una construcción histórica y ejercitación de los nuevos derechos y nuevas formas de participación vigentes a partir de la reforma constitucional de 1994. • Reconocimiento de los derechos relativos a la salud personal y social, de la responsabilidad del Estado a través de políticas públicas sanitarias y de organismos supra estatales y ONGs involucrados en el cuidado de la salud. • Reconocimiento de derechos de minorías sexuales, comunidades inmigrantes, campesinos, entre otras. • *Conocimiento de la Ley de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes, Convención de los Derechos de Niños y Adolescentes* y acercamientos a los paradigmas de protección, tutela, y protagonismo de la adolescencia y juventud. • Conocimiento de la Constitución Provincial y la organización política de la Provincia, la Carta Orgánica Municipal y los Derechos Humanos en la Constitución Nacional.
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
• Conocimiento y recuperación del concepto de ciudadanía según las distintas formas de su ejercicio: normativa, sustantiva, delegativa, de baja intensidad, custodiada, entre otras. • Participación en reflexiones éticas sobre situaciones conflictivas de la realidad nacional,

latinoamericana y global y reconocidas en el tratamiento de contenidos de otras áreas en el marco de una discusión argumentativa y considerando la diversidad de opiniones y puntos de vista.

- Valoración y ejercitación de prácticas ciudadanas tales como el ejercicio del reclamo y otras formas de protesta en la defensa de intereses y derechos individuales y colectivos, surgidas a la luz de la experiencia democrática.
- Reconocimiento de instituciones y formas de participación ciudadana frente a incumplimientos del principio de bienestar general entendido como el cumplimiento de los deberes, derechos y garantías enunciados en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.

Algunos de **los formatos curriculares y actividades que se pueden proponer para abordar en la escuela la prevención con proyección social y educativa** son:

- ***Foros de debate*** con temas como:

1- *Los mitos de la trata de personas*:

http://www.eltiempo.com/Multimedia/galeria_fotos/colombia7/trata-de-personas_12775439-5;

2- Relatos de casos reales: http://www.infanciarobada.org.ar/relatos.html.

- ***Campañas comunitarias*** *que involucren a los medios de comunicación locales.* Ejemplos de campañas en:

1- *Mujeres en la Migración* plataforma para compartir e intercambiar información, experiencias y conocimientos; espacio de encuentro para fortalecer las alianzas, redes y estrategias en favor de las mujeres migrantes en http://www.mujeresenlasmigraciones.info/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=18&Itemid=113,

2- *APRAMP* asociación que trabaja en un proyecto encaminado a la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida, sensibiliza sobre esta problemática en http://www.apramp.org/campanas.asp,

3- *Calle 13* presenta el documental "Invisible Slaves" (Esclavos invisibles) y dona los derechos de su canción "Prepárame la cena" para dar más visibilidad a la campaña: http://www.unicef.org/argentina/spanish/22226.htm.

- ***Observatorios de medios****,* como por ejemplo uno de Colombia: http://www.eltiempo.com/noticias/trata-de-personas.

- ***Confección de afiches, pancartas, murales,*** como por ejemplo: http://www.mujeresenlasmigraciones.info/index.php?option=com_content&view=category&id=28&Itemid=113 y ***otras manifestaciones artísticas*** que posibiliten la expresión y comunicación de mensajes contra este delito.

Otras propuestas, que evidentemente el docente será el encargado de contextualizar y orientar, pueden centrarse en el desarrollo de ***talleres de reflexión y debate*** sobre:

- cortos publicitarios como:
https://www.youtube.com/watch?v=gwoZFrhjE4I
https://www.youtube.com/watch?v=oe9jFZ_LITM
https://www.youtube.com/watch?v=9PlZN8_pSXY

- películas como las sugeridas por el Ministerio de Seguridad Pública de la República de Panamá, en:

http://www.minseg.gob.pa/index.php?option=com_k2&view=item&id=98:2012-08-09-04-30-19&Itemid=295

- documentales a los que puede acceder desde:

https://www.youtube.com/watch?v=zf5vthpwFYE

https://www.youtube.com/watch?v=CxnA2a2RKl8

https://www.youtube.com/watch?v=xwxskDz2uVY

A continuación, se ofrecen y destacan algunos enlaces de interés:

Texto completo de la Nueva Ley 26842 contra la Trata de Personas en nuestro País.

http://www.laley.com.ar/Product/Files/41349884/Ley26842.pdf

Texto de la Ley 10060 de Córdoba que prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Córdoba la instalación, funcionamiento, regenteo, sostenimiento, promoción, publicidad, administración y/o explotación bajo cualquier forma, modalidad o denominación - de manera ostensible o encubierta - de whiskerías, cabarets, clubes, boites o establecimientos y/o locales de alterne.

http://www.prensalegiscba.gov.ar/img/notas/adjunto-3397.pdf

En este link encontrará la publicación completa del contenido del Protocolo de Palermo.

http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf

Página del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina.
UFASE Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas.
Completa y detallada información de la actividad que desarrolla.

Datos estadísticos de Argentina.

http://www.mpf.gov.ar/index.php/ufase-trata-de-personas/ufase-datos-estadisticos

UNICEF Información básica - ¿Qué es la Trata de Personas? - Dónde podemos encontrar víctimas de Trata - Cómo reconocer a una situación de Trata de Personas - Quiénes se encuentran en situación de Trata -

http://www.unicef.org/lac/Informacion_basica.pdf

http://www.unicef.org/spanish/protection/index_3717.html

Material sobre Trata de personas
http://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012%281%29.pdf

Plataforma virtual y espacio para decir en voz alta lo que tengas ganas y compartir lo que lo demás tienen para decir, espacio lanzado en la red por una propuesta conjunta de Unicef y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).
http://www.unicef.org/argentina/spanish/media_22340.htm ; http://yodigo.org.ar ; http://yodigo.org.ar/#/info/que-es-yo-digo/.

VÍNCULOS EN RED, blog donde encontrará:

- Conclusiones del 3º Congreso Nacional del Interior y 1º del Mercosur contra la Trata y el Tráfico de Personas. Villa María 2012 en https://dl.dropboxusercontent.com/u/87707829/001%20-%20CONCLUSIONES%20CONGRESO%202013/Libro_Congreso_Trata_2012.pdf
- Videos del programa de TV "Crónicas de la Calle" en https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=rcf3ip7_auc https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=YpsRHjLfers https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=DMr33mjmSMM
- Radio en vivo con temáticas de prevención y concientización contra la Trata de Personas, Violencia de Género y Abuso Infantil en http://vinculosenredblog.blogspot.com.ar/

Cortometraje Alma Cortometraje argentino "ALMA" escrito y dirigido por Marcela Suppicich que aborda crudamente la problemática de la Trata de Personas

http://www.youtube.com/watch?v=ExKrOTNzd8Y

apramp Aquí encontrará campañas, formación e investigación sobre Trata de Personas

http://www.apramp.org/apramp.asp

Programa Mercosur Social y Solidario - Galería de videos de campañas contra la Trata y el Tráfico de Personas - Afiches - Cifras contra la Trata y descargas múltiples.

http://www.mercosursocialsolidario.org/trata/

¡ACORDATE!

Cualquiera puede ser víctima de trata para la explotación sexual, laboral u otros fines: niños, niñas, mujeres y hombres. Si sabes de algún lugar donde pueda haber personas privadas de su libertad o puedan estar siendo explotadas,

DENUNCIA

0810 888 3368

CONTACTOS

- Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas
  General Paz 70 - 7° piso – Córdoba, Capital.
  Email: educaciontratacordoba@gmail.com
  Tel (0351) 4341056

- Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
  Área: Desarrollo Curricular – Transversales
  Equipo: Prevención de la Trata de Personas
  Santa Rosa 751 - 1° piso – Córdoba, Capital.
  Email: prevtratasepiyce@gmail.com
  Tel (0351) 4462400 – int. 1003

BIBLIOGRAFÍA

APRAMP – Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (2011). *Guía La Trata con fines de explotación sexual.* Recuperado el 21 de mayo de 2013, de http://www.apramp.org/documento.asp?id=169

Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la, ART 3 (a).* Recuperado el 23 de mayo de 2013, de http://www.derhuman.jus.gov.ar/pdfs/PROTOCOLO_CONTRA_EL_TRAFICO_ILICITO_DE_MIGRANTES_POR_TIERRA_MAR_Y_AIRE_QUE_COMPLEMENT_LA_CONVENCION_DE_LAS_NACIONES_UNIDAS_CONTRA_LA_DELINCUENCIA_ORGANIZADA_TRANSNACIONAL.pdf

Chiofalo, M. A. (2012, septiembre). *La voz de las víctimas.* En La Voz del Interior [edic. digital]. Recuperado el 5 de julio de 2013, de http://www.lavoz.com.ar/opinion/voz-victimas

Convención de la ONU. (1949). *Convenio para la Represión de la Trata de* Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena. Recuperado el 02-07-2013 de: http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_subj_sp.asp?subj=97

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011). *Diseño Curricular de la Educación Inicial, (2011-2015).* Córdoba, Argentina: Autor.

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2012). *Diseño Curricular de la Educación Primaria (2012-2015).* Córdoba, Argentina: Autor.

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011). *Diseño Curricular de la Educación Secundaria Ciclo Básico (2011-2015).* Córdoba, Argentina: Autor.

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2012). *Diseños Curriculares de las Orientaciones de la Educación Secundaria (2012-2015).* Córdoba, Argentina: Autor.

Ley de Lucha contra la Trata de Personas Nº 10060. En Gobierno de Córdoba (2012, junio). *Boletín Oficial. AÑO XCIX -TOMO DLXIX -Nº 86.*

Lipszyc, C. (2003). *Mujeres en Situación de Prostitución: ¿Trabajo o Esclavitud Sexual?* Recuperado el 21 de mayo de 2013, de http://www.apramp.org/upload/doc101_Mujeres_situacion_Prostitucion.pdf

Molina, M.L., Barbich A. y Fontenla, M. (2010). *Explotación Sexual: evaluación y tratamiento* (2da edic.). Buenos Aires: Librería Mujeres Editora.

ONU, Organización de las Naciones Unidas (1993). *Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Informe.* Viena. Recuperado el 2 de julio de 2013, de: http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement

Palacio de Arato, M. (2012, septiembre). *SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE (37). "ROSSINA, HÉCTOR RAÚL Y OTROS – AMPARO".* Río Segundo. Recuperado el 8 de julio de 2013, de http://www.advaserver.com.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&campo=pdf0021&ext=pdf&codcontenido=2568&aplicacion=app003&cnl=3&opc=8

UNICEF. Argentina, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (2006). *Trata de Personas, especialmente mujeres y niños. UNA FORMA DE ESCLAVITUD MODERNA. Guía de información dirigida a docentes.* Recuperado el 4 de julio de 2013, de http://www.unicef.org/argentina/spanish/OriginalTrataPersonas.pdf

Normativa

Ley 7987 Código Procesal del Trabajo. En Gobierno de Córdoba (1991, enero). *Boletín Oficial.*

Ley de Contrato de Trabajo Nº 20744 - texto ordenado por decreto 390/76. Buenos Aires (1976, mayo). *Boletín Oficial.*

Ley Nº 26364. En Gobierno de Córdoba (2008, abril). *Boletín Oficial.*

Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas Nº 26842. En Gobierno de Córdoba (2012, diciembre). *Boletín Oficial.*

Ley N° 10066. En Gobierno de Córdoba (2012, junio). Recuperado el 8 de julio de 2013 de: http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/05acf1fc491c37cb03257a2f006713c8?OpenDocument

Senado de la Nación Argentina. Constitución Nacional. Argentina: Autor. Recuperado el 8 de

julio de 2013 de:
http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Constitución de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Autor. Recuperado el 8 de julio de 2013 de:
http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/%28vLeyesxNro%29/CP00

Sitios y documentos de consulta

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Página Web: www.cba.gov.ar/reparticion/secretaria-de-prevencion-de-la-trata-de-personas/

Chiofalo, M. A. (2013, marzo). *Córdoba, modelo para replicar.* En La Voz del Interior [edic. digital]. Recuperado el 5 de julio de 2013, de http://www.lavoz.com.ar/opinion/cordoba-modelo-para-replicar

Equipo de Trabajo:

SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS:
María Rosa Cabral - María Natalia Chiofalo

SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA:
Alicia Peressutti - Doly Sandrone - Silvia Vidales

MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Prof. Walter Mario Grahovac
Secretaria de Estado de Educación
Prof. Delia María Provinciali
Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Directora General de Educación Inicial y Primaria
Prof. Edith Galera Pizzo
Director General de Educación Secundaria
Prof. Juan José Giménez
Director General de Educación Técnica y Formación Profesional
Ing. Domingo Aríngoli
Director General de Educación Superior
Mgter. Santiago Amadeo Lucero
Director General de Institutos Privados de Enseñanza
Prof. Hugo Zanet
Director General de Educación de Jóvenes y Adultos
Prof. Carlos Brene
Dirección General de Regímenes Especiales
Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Lic. Enzo Regali

SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

Dra. María Amelia Chiofalo

Dirección de Educación y Relaciones Institucionales para la Prevención de la Trata de Personas

Directora: Prof. María Rosa Cabral

Sub Directora: Prof. María Natalia Chiofalo